

REGLAMENTO PARTICULAR

RALLY

ALMAFUERTE - RÍO TERCERO

2025





RALLY DE ALMAFUERTE - RIO TERCERO 2025

Almafuerte - Río Tercero - Villa Ascasubi
Las Bajadas - Soconcho - Calmayo



9NA FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2025

Viernes 24 de octubre	17:00 hs.	Apertura de inscripciones www.rallycordobes.com.ar
Miércoles 5 de noviembre	20:00 hs.	Cierre de inscripciones
Jueves 6 de noviembre	12:00 hs.	Apertura Parque de Asistencia GULF ALMAFUERTE
	19:00 a 21:00 hs.	Verificación Administrativa Entrega Libro de Rutas ESTACION DE SERVICIOS GULF ALMAFUERTE
Viernes 7 de noviembre	8:00 a 12:00 hs.	Continúa Verificación Administrativa ESTACION DE SERVICIOS GULF ALMAFUERTE
	8:00 a 16:00 hs.	Verificación Técnica ESTACION DE SERVICIOS GULF ALMAFUERTE
	8:00 a 18:00 hs.	Periodo de Reconocimiento de Rutas Según cronograma adjunto
	18:00 hs.	Publicación de la lista oficial de largada
	18:15 a 19:15 hs.	Parque Previo de Largada CONCESIONARIA GIODA PEUGEOT RÍO TERCERO
	19:55 hs.	Largada 1ra. Tripulación - 1ra. Sección Salida Reagrupamiento CONCESIONARIA GIODA PEUGEOT RÍO TERCERO
Sábado 8 de noviembre	7:30 hs.	Largada 1ra. Tripulación - 2da. Sección Salida Parque de Servicio ESTACION DE SERVICIOS GULF ALMAFUERTE
Domingo 9 de noviembre	7:30 hs.	Largada 1ra. Tripulación - 3ra. Sección Salida Parque Cerrado ESTACION DE SERVICIOS GULF ALMAFUERTE
	16:00 hs.	Podio Final ESTACION DE SERVICIOS GULF ALMAFUERTE



RALLY DE ALMAFUERTE - RIO TERCERO 2025



Almafuerte - Río Tercero - Villa Ascasubi
Las Bajadas - Soconcho - Calmayo



9NA FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2025

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

ART. 1: ORGANIZACION

1 - 01: REGLAMENTACIONES

El Rally se desarrollará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (y sus anexos), las disposiciones generales aplicables a rallies que se disputen por el Campeonato Provincial, los Reglamentos de Campeonato Provincial, las Prescripciones del Reglamento de Campeonato Argentino y el presente Reglamento Particular y sus anexos; al código de tránsito de la República Argentina y a las normas de tránsito de las respectivas zonas y/o poblaciones que atraviese el itinerario del Rally.-

1 - 02: DEFINICION

Organizador: ACCOR (Asociación Civil Cordobesa Organizadora de Rally)

Afiliado a la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba)

Nombre del Rally: RALLY DE ALMAFUERTE - RIO TERCERO 2025

Fecha: 7, 8 y 9 de NOVIEMBRE de 2025

ART. 2: GENERALIDADES

Esta competencia será disputada conforme al C.D.I. de la F.I.A. y sus anexos; al R.D.A. y sus anexos; a los reglamentos de los campeonatos de la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba) y sus anexos; al presente R.P.P. y sus anexos; al código de tránsito de la República Argentina y a las normas de tránsito de las respectivas zonas y/o poblaciones que atraviese el itinerario del Rally.-

ART. 3: COMITÉ ORGANIZADOR

Intendente de ALMAFUERTE

Intendente de RIO TERCERO

Intendente de VILLA ASCASUBI

Intendente de LAS BAJADAS

Intendente de SOCONCHO

Intendente de CALMAYO

ART. 4: AUTORIDADES DE LA PRUEBA

4 - 01: FISCALIZACION

Comisarios Deportivos: A Designar por la FRAD

Comisarios Técnicos: A Designar por la FRAD

4 - 02: DIRECCION DE LA PRUEBA

Director de la Prueba: SR. OMAR SICILIA

Cómputos: SR. DAVID GALETO

Seguridad: A DESIGNAR

Sanidad: DRA. CAROLINA MENESSES

Parque de Servicio: SRTA. MICAELA DE LA COLINA

Recorrido: SR. GUSTAVO BECCARIA

Libro de Ruta: SR. MARIANO AUBRIT

Auto 0: A DESIGNAR



RALLY DE ALMAFUERTE - RÍO TERCERO 2025

Almafuerte - Río Tercero - Villa Ascasubi
Las Bajadas - Soconcho - Calmayo



9NA FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2025

ART. 5: DIRECCIONES OFICIALES

5 - 01: SECRETARIA DEL RALLY

Antes de la iniciación del Rally las tripulaciones oficialmente inscriptas deberán permanecer en contacto permanente con la Secretaría del Rally, ubicada en Manuel Lucero 449 - Córdoba, de 17:00 a 20:00 hs.-

5 - 02: SECRETARIA DE LA PRUEBA

Durante la competencia la Secretaría de la Prueba funcionará en:
PARQUE DE SERVICIOS - GULF ALMAFUERTE.-

5 - 03a: El indicador Oficial de las clasificaciones a la llegada de cada etapa se encontrará a la entrada de los parques cerrados y en la Secretaría de la Prueba.-

5 - 03b: A los efectos de eventuales reclamaciones de los competidores, los plazos comenzarán a contarse desde el horario efectivo de publicación de las clasificaciones en la Secretaría de la Prueba y caducarán 1 hs. después.-

5 - 03c: En caso de existir parque de reagrupamiento con publicación de clasificaciones oficiales o provisionales hasta la llegada de los mismos, esas publicaciones se harán en el control horario de salida de tales parques y los plazos correrán desde el momento efectivo de su publicación en dicho control.-

NOTA: En caso que las publicaciones se realice en un recinto al cual solo tengan acceso quienes estén acreditados, el club organizador deberá otorgar una credencial que habilite a un representante del concurrente para que tome conocimiento de las novedades, durante todo el desarrollo del Rally.-

5 - 04: OFICINA DE PRENSA

5 - 04a: Antes de la iniciación del Rally, la oficina de prensa funcionará en los siguientes horarios: 17:00 a 20:00 hs.; en la dirección IDEM 5 - 01. -

5 - 04b: Durante la competencia la oficina de prensa funcionará en IDEM 5 - 02.

ART. 6: ELEGIBILIDAD

Esta competencia es puntuable para el Campeonato Cordobés de Rally 2025, de pilotos y navegantes de acuerdo a la reglamentación aprobada por la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba).-

ART. 7: FISCALIZACION

Esta competencia será fiscalizada por la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba), quien nombrará las autoridades que le corresponda.-

7 - 01: SISTEMA DE CONTROL

El sistema de Largada en las Pruebas Especiales constará de un semáforo con reloj digital, el cual enciende una luz roja cuando faltan 10 segundos para la hora de largada y prende una luz verde en dicho horario de largada. Además cuenta con células fotoeléctricas que están puestas a 40 cm. de la línea de largada, para controlar el adelantamiento, conectadas a un reloj impresor.-

En los finales de Pruebas Especiales, se controla con células fotoeléctricas, conectadas a un reloj impresor.-



RALLY DE ALMAFUERTE - RÍO TERCERO 2025



Almafuerte - Río Tercero - Villa Ascasubi
Las Bajadas - Soconcho - Calmayo



9NA FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2025

ART. 8: DESCRIPCION

8 - 01: Este Rally consta de un recorrido total de 459,47 km., divididos en 2 etapas que incluyen 13 pruebas especiales y 5 secciones.-

8 - 02: Las etapas, como así también las pruebas de clasificación (especiales), Controles Horarios, Controles de Paso y Control de Reagrupamiento, estarán descriptas en el carnet de control y en el libro de Ruta. Los tramos comprendidos entre dos controles horarios (CH) se denominan "Sectores" y dentro de éstos podrá o no haber Pruebas especiales (PE). -

8 - 03: ASISTENCIA PROHIBIDA

Durante el recorrido de la competencia esta totalmente prohibido recibir cualquier tipo de asistencia, salvo las reparaciones que pudieran efectuar las tripulaciones con los elementos de abordo, las reparaciones podrán efectuarse en los parques de servicios indicados en el libro de ruta.-

8 - 04: No penaliza adelanto en el CH 1a, CH 7d y CH 13a.-

ART. 9: PRUEBA SUPER ESPECIAL 1

- La PSE 1 se llevará a cabo sobre trazados dispuestos por el organizador.
- El orden de largada y el intervalo entre autos será establecido por el organizador basado en razones de seguridad e interés de los espectadores.
- Ningún tiempo registrado a los participantes podrá ser superior al tiempo empleado por el mejor registro de la clase, más (+) 30 segundos.
- Aquellos participantes que habiendo largado el "Súper Especial", no hayan podido completar el mismo, o se hayan detenido entre el punto de Stop y el CH de ingreso al parque cerrado, se les asignará el mejor tiempo empleado en su clase, más (+) 30 segundos.
- Aquellos participantes que no se hayan presentado al parque de largada previo del "Súper Especial", o que habiéndose presentado no pudieron ser de la partida, se les asignará el mejor tiempo empleado en su clase, más (+) 1 minuto.

Para los supuestos descriptos en el punto d) y e) de este artículo, los participantes no estarán obligados a ingresar al parque cerrado o de reagrupamiento nocturno sino entre una (1) hora y hasta treinta (30) minutos antes de la salida prevista para el primer auto al día siguiente.

ART. 10: RELARGADA LUEGO DEL ABANDONO EN LA ETAPA 1

Las tripulaciones que se hayan retirado de la prueba durante la Etapa 1, podrán continuar la competencia luego del Reagrupamiento nocturno.

Serán aplicado el artículo 43 del Reglamento General del Campeonato.

El Formulario de abandono definitivo se encuentra incluido en el Libro de Ruta y deberá ser presentado en la Secretaría de la Prueba antes de las 18:30 hs. del día sábado 8 de noviembre de 2025.



RALLY DE ALMAFUERTE - RIO TERCERO 2025

Almafuerte - Río Tercero - Villa Ascasubi
Las Bajadas - Soconcho - Calmayo



9NA FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2025

ART. 11: CHICANAS Y DESVIOS

- 11 - 01:** En el caso de pilotos que no logren ingresar por la puerta de ingreso a la chicana (en el caso de desvíos también la de salida), deberán retornar para ubicar el vehículo en dicho ingreso o puerta para cumplir con el recorrido original.
Excepcionalmente, en la única condición que se autoriza a frenar a "cero" y continuar, es en el caso de que el desvío o chicana se encuentre obstruida por otro vehículo.
El único reclamo que será aceptado, posterior a un informe de un Juez de Hecho, será con las imágenes de la cámara On Board del auto en cuestión.
- 11 - 02:** Sanciones por no respetar el recorrido tal cual lo establece el Libro de Ruta:
- Primera vez: treinta (30) segundos
- Segunda vez: un (1) minuto
- Tercera vez: una sanción a criterio de los comisarios deportivos, que podrá ser hasta el retiro del evento
- 11 - 03:** La penalización mínima por el hecho de que se mueva o derribe un elemento demarcatorio (poste / estaca / cubiertas) en una chicana y/o desvío será de 10 segundos por elemento demarcatorio de la chicana y/o desvío.
- 11 - 04:** Otras penalizaciones pueden ser impuestas por los Comisarios Deportivos si así lo consideran.

ART. 12: PUBLICIDAD DEL ORGANIZADOR

Conforme al Artículo 19.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato Cordobés de Rally 2025, se deja constancia en el presente R.P.P. que todo auto de competición que participe en la presente fecha deberá tener colocados 4 stickers del Main Sponsor (Pirelli) en las punteras de ambos paragolpes. Los mismos serán provistos por EL ORGANIZADOR.
En caso de necesitar cambiar los paragolpes, es responsabilidad de la tripulación y/o equipo solicitar la reposición de dichas publicidades.

ART.: 13 AL 37

De acuerdo a las Prescripciones Generales de Rally; salvo los modificados o eximidos por el reglamento de Campeonato por la FRAD (Federación Regional de Automovilismo Deportivo de Córdoba). -



RALLY DE ALMAFUERTE - RIO TERCERO 2025



Almafuerte - Río Tercero - Villa Ascasubi
Las Bajadas - Soconcho - Calmayo



9NA FECHA - CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY 2025

INCIDENTES EN UNA PRUEBA ESPECIAL

Según Reglamento General del CAMPEONATO CORDOBÉS DE RALLY, Art. 39.3

A) En el caso de un accidente donde se requiere atención médica urgente, se aplica lo siguiente:

- Cuando sea posible, el letrero rojo "SOS" debe mostrarse de inmediato a los siguientes automóviles y a cualquier helicóptero que intente ayudar.
- Tan pronto como sea posible, debe colocarse el triángulo reflectante rojo en una posición visible en el mismo lado de la carretera que el automóvil, al menos 50 metros antes de la posición del automóvil, para advertir a los siguientes conductores, incluso si el automóvil está fuera del camino.

Cualquier tripulación a la que se le muestre el cartel rojo "SOS", o que vea un automóvil que ha sufrido un accidente, y no se muestra el signo OK, se detendrá de inmediato y sin excepción para prestar asistencia. Todos los autos siguientes también pararán. El segundo y tercer automóvil en la escena procederán a informar al siguiente punto de radio. Los autos subsiguientes deberán dejar una ruta despejada para los vehículos de emergencia.

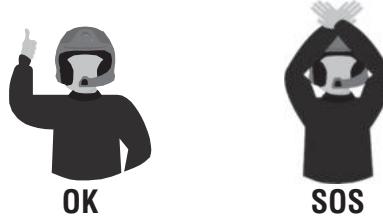
B) En el caso de un accidente donde no se requiere intervención médica inmediata, o de que un automóvil se detenga por cualquier otro motivo en una Prueba Especial, ya sea temporal o permanentemente, se aplica lo siguiente:

- El letrero verde "OK" debe mostrarse de inmediato a los siguientes automóviles o a cualquier helicóptero que intente ayudar.
- Si la tripulación abandona el vehículo, debe mostrar el letrero "OK" para que sea claramente visible para todas las tripulaciones siguientes.
- El triángulo rojo debe colocarse en una posición visible del mismo lado de la carretera que el automóvil detenido, por un miembro de la tripulación al menos 50 metros antes de la posición del automóvil, para advertir a los siguientes conductores, incluso si el auto está fuera del camino.

Si la pantalla de la consola de emergencia muestra SOS, OK o Señal de peligro, entonces esta señal es equivalente a la visualización de la placa SOS / OK o el triángulo reflectante rojo.

Si no fuera posible, por cualquier razón, mostrar la placa OK / SOS en cualquiera de las anteriores situaciones, esto puede ser reemplazado por un lenguaje de señas evidente y claramente comprensible mostrado por la tripulación fuera del auto:

- un brazo y un pulgar hacia arriba para indicar "OK"
- brazos cruzados sobre la cabeza para indicar "SOS"



Cualquier tripulación que pueda cumplir con las reglas anteriores pero no lo haga, será informada por el Director de la Prueba a los Comisarios

Cualquier tripulación que se retire de un rally debe informarlo a los organizadores lo antes posible, excepto en caso de fuerza mayor. Cualquier tripulación que no cumpla quedará sujeta a una sanción a criterio de los Comisarios.

C) INCIDENTE EN UNA ETAPA ESPECIAL QUE IMPLICA A UNA PERSONA QUE NO ES UN MIEMBRO DE UN EQUIPO

Si una tripulación estuviera involucrada en un accidente en el cual un miembro del público haya sufrido lesiones físicas. El auto debe detenerse inmediatamente, y debe seguir el procedimiento descrito en el inciso A) de este procedimiento.